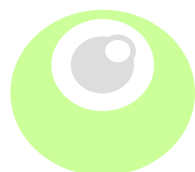
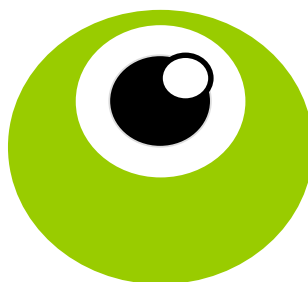




# OBSERVATORIO NACIONAL SOBRE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

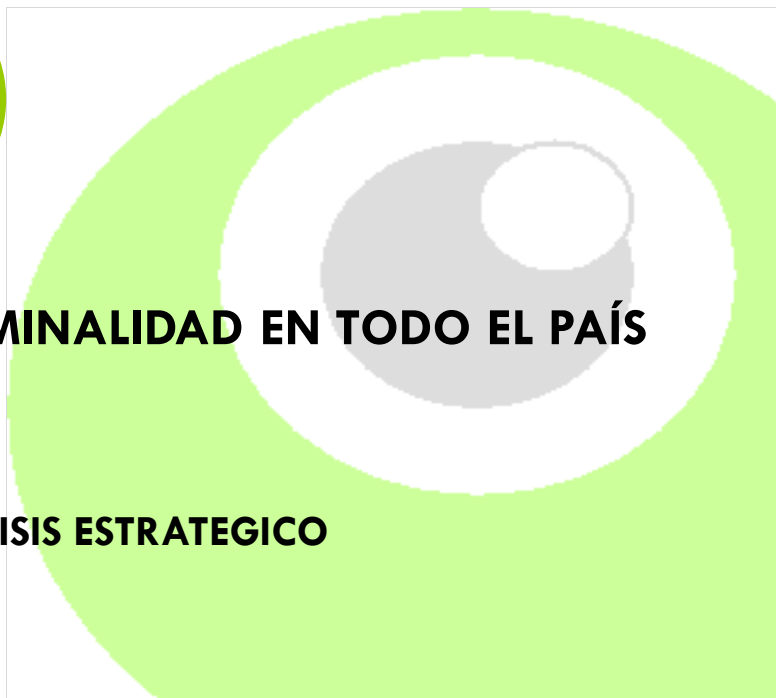


URUGUAY



**INFORME ANUAL SOBRE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD EN TODO EL PAÍS  
AÑO 2013**

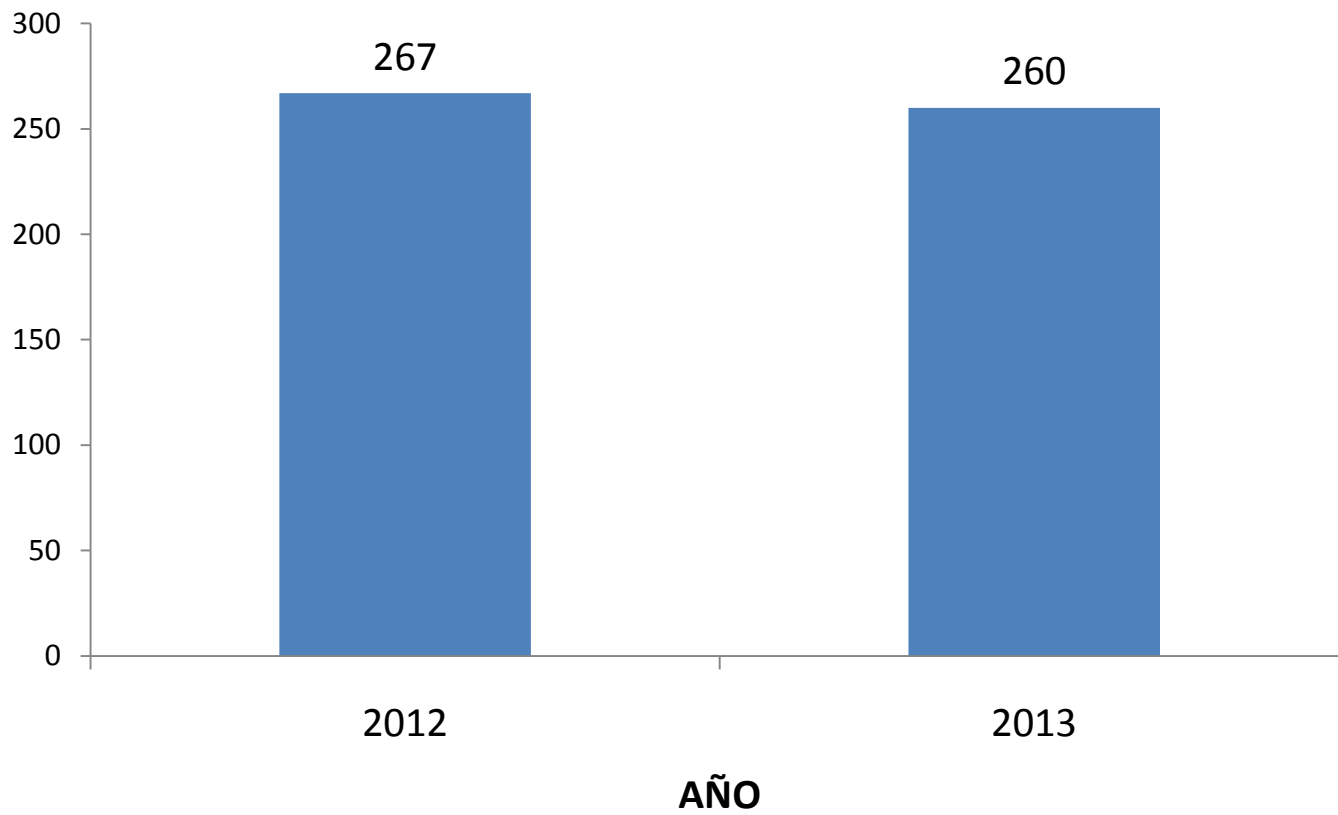
**DIVISION DE ESTADISTICAS Y ANALISIS ESTRATEGICO**





# HOMICIDIO

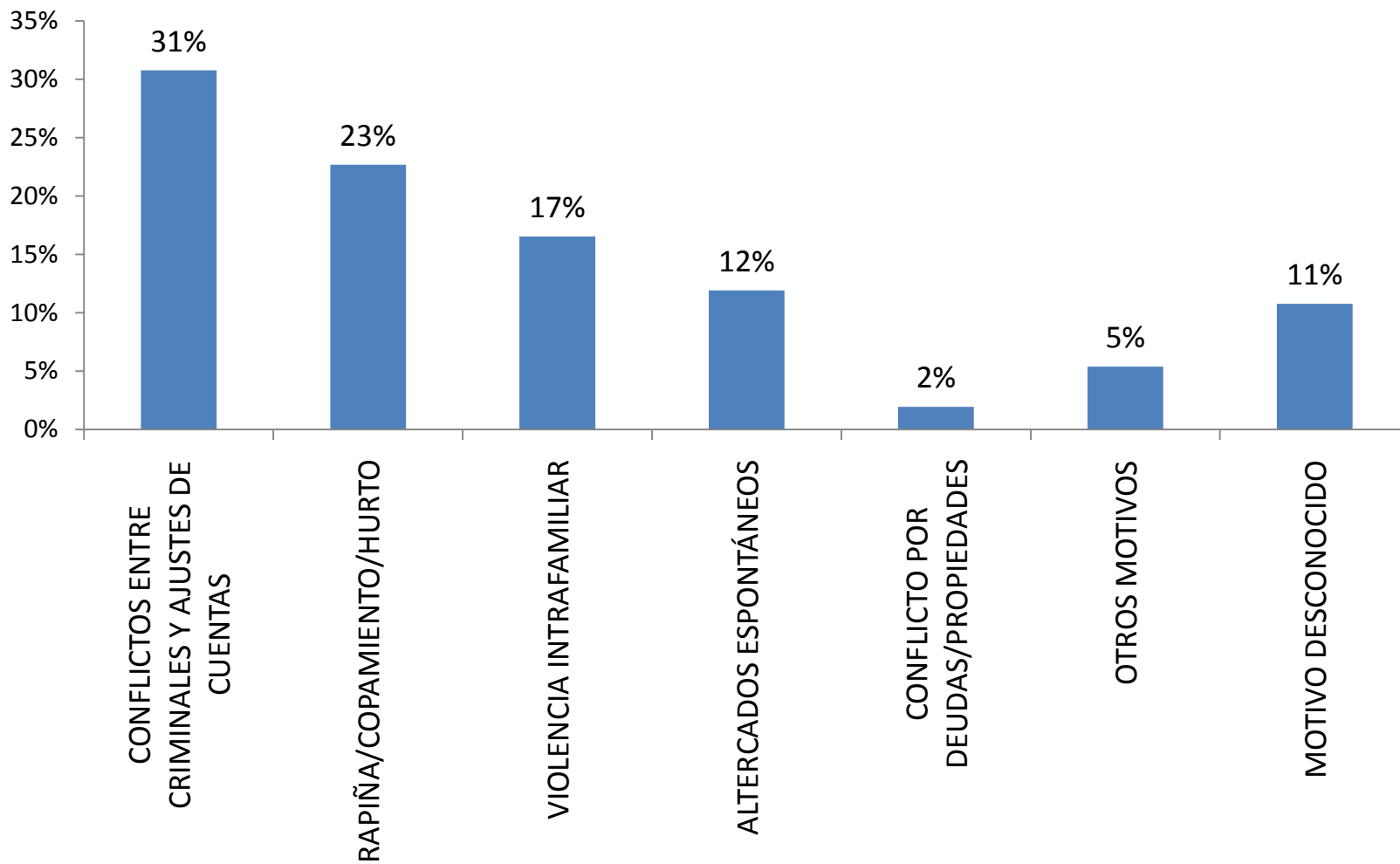
## Homicidios Consumados, por año - Todo el País



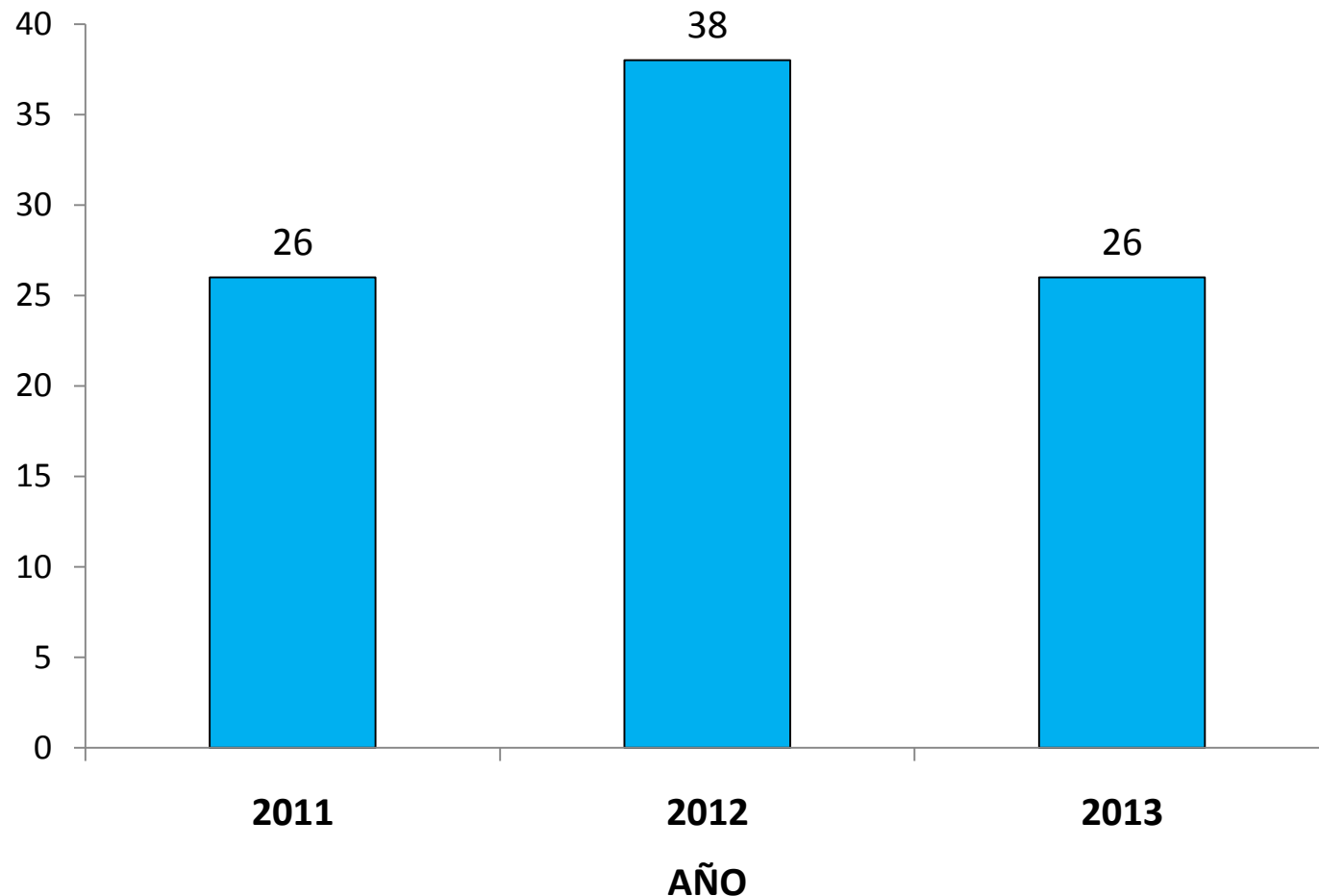
## Variación porcentual de Homicidios consumados 2012 – 2013 (Todo el país)

2012	2013	Variación (%)
267	260	-3%

### HOMICIDIOS, POR MOTIVO/CIRCUNSTANCIA PRECIPITANTE - TODO EL PAÍS, 2013 (Como % del Total de Homicidios)

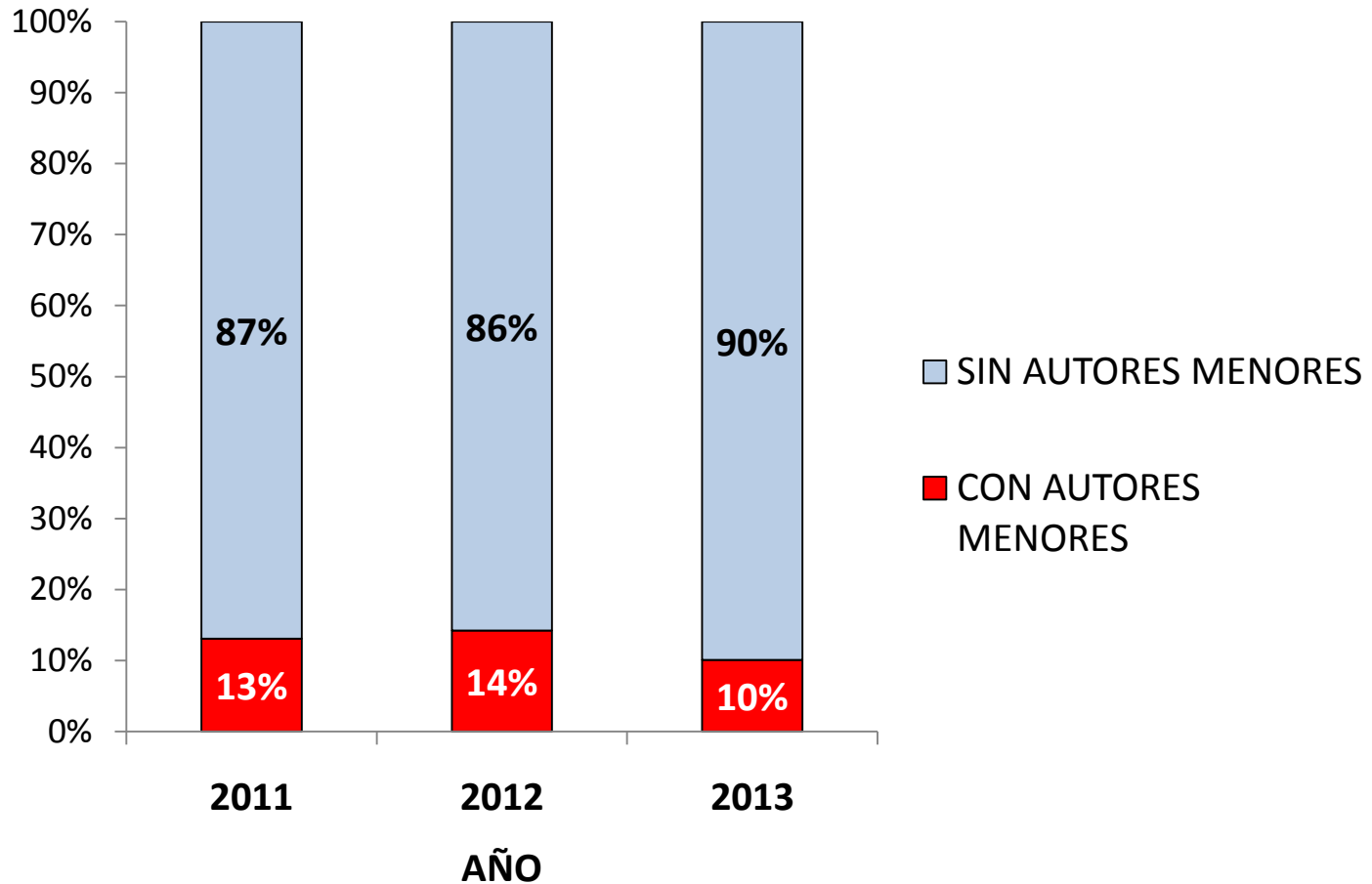


## Evolución de Homicidios Consumados con Autores Menores de Edad Todo el País (Números Absolutos)

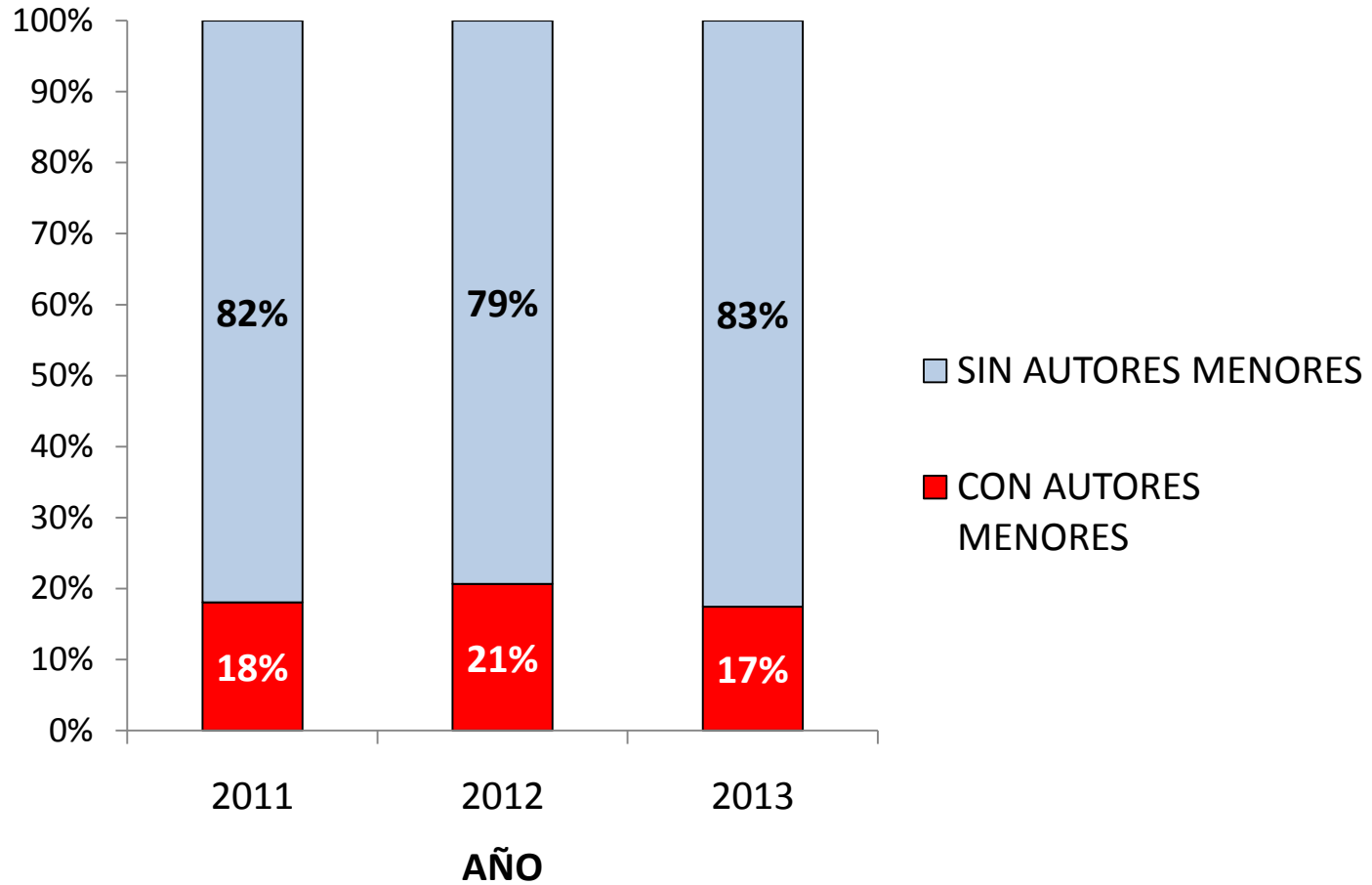


**NOTA:** se considera autores únicamente a los adolescentes a los que les es iniciado *Proceso Judicial* por Infracciones tipificadas como Homicidio.

# Peso de Homicidios con Autores Menores de Edad en el Total de Homicidios, por Año (incluye casos sin aclarar) Todo el País

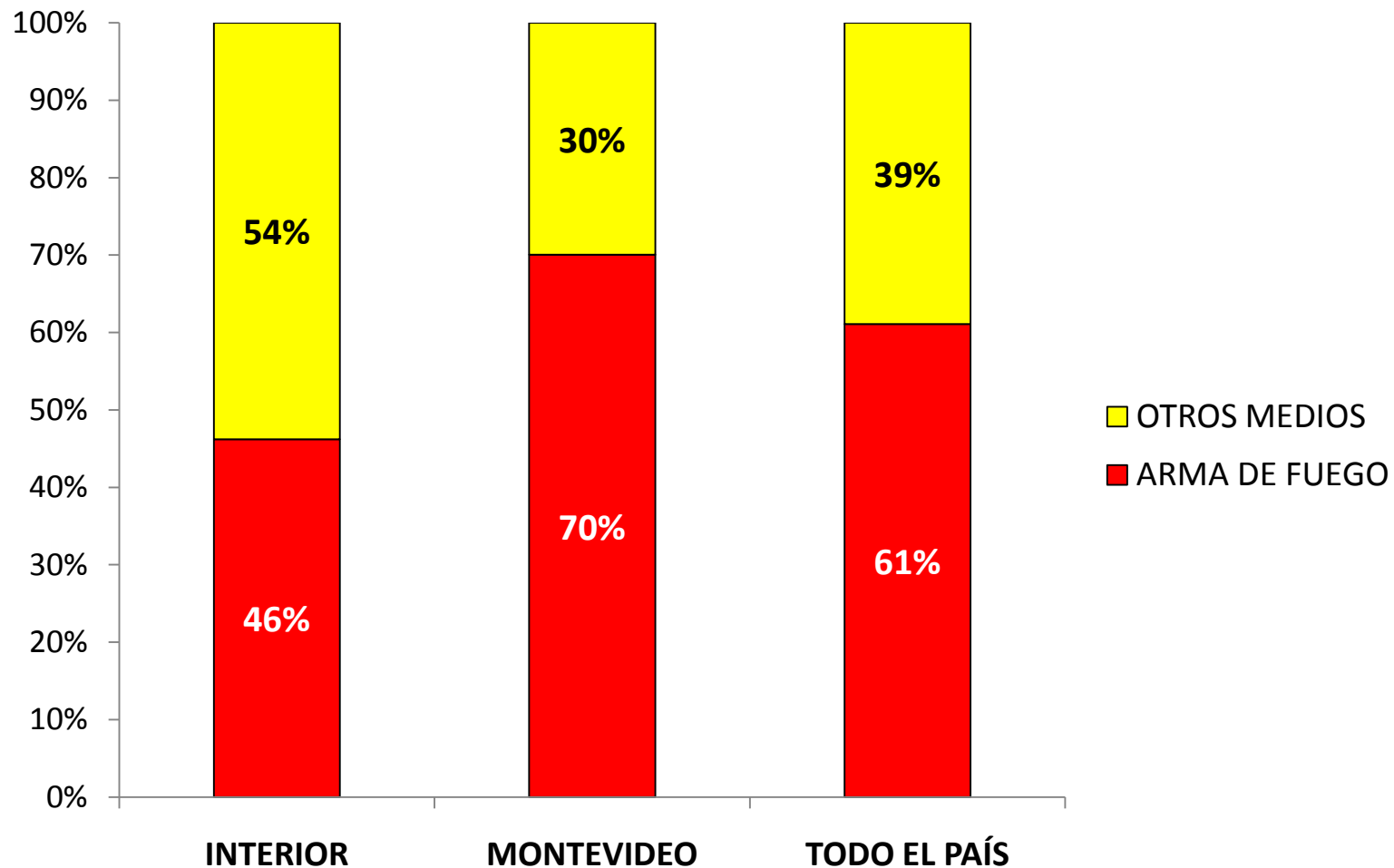


# Peso de Homicidios con Autores Menores de Edad en el Total de Homicidios, por Año (únicamente casos Aclarados) Todo el País

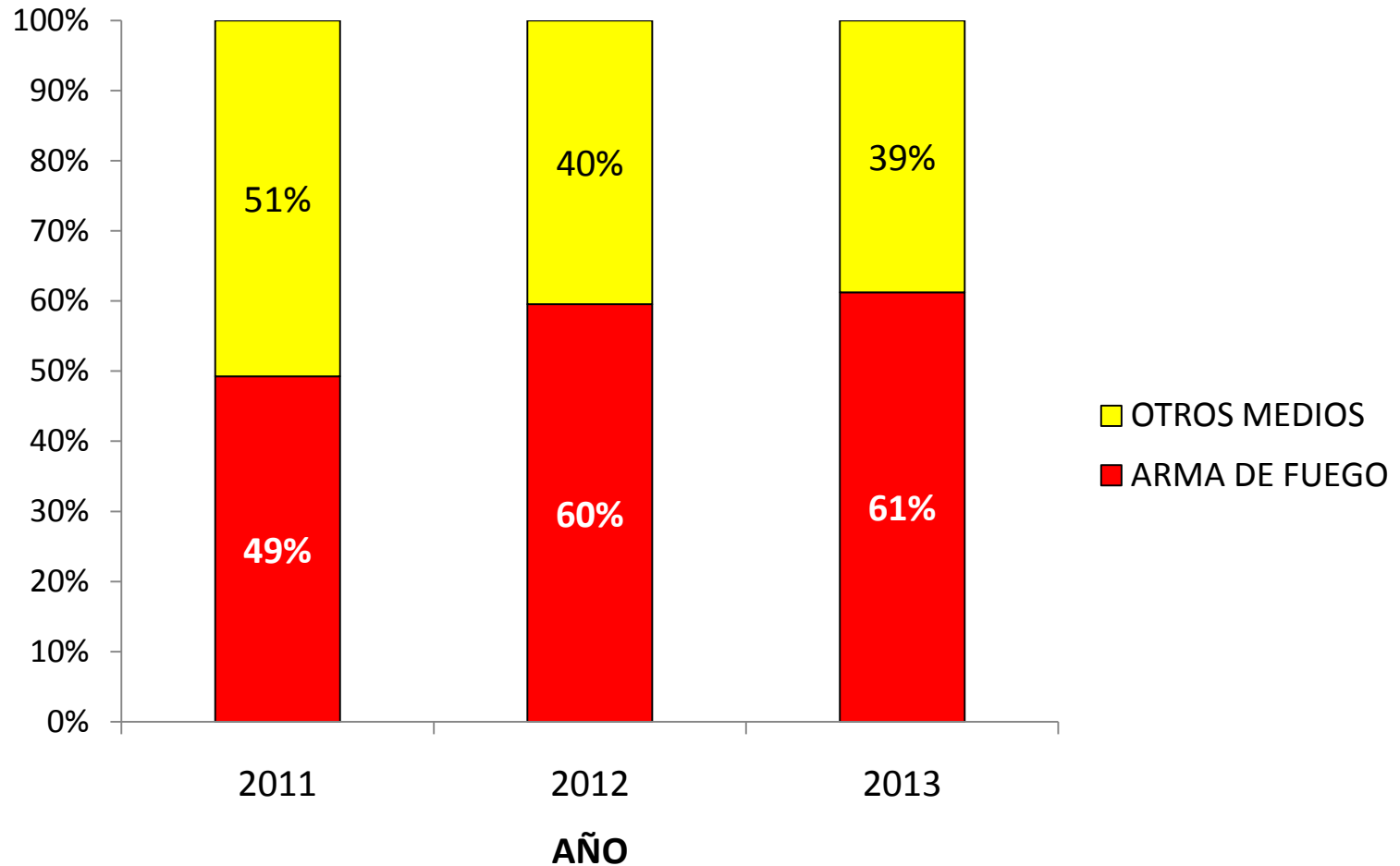




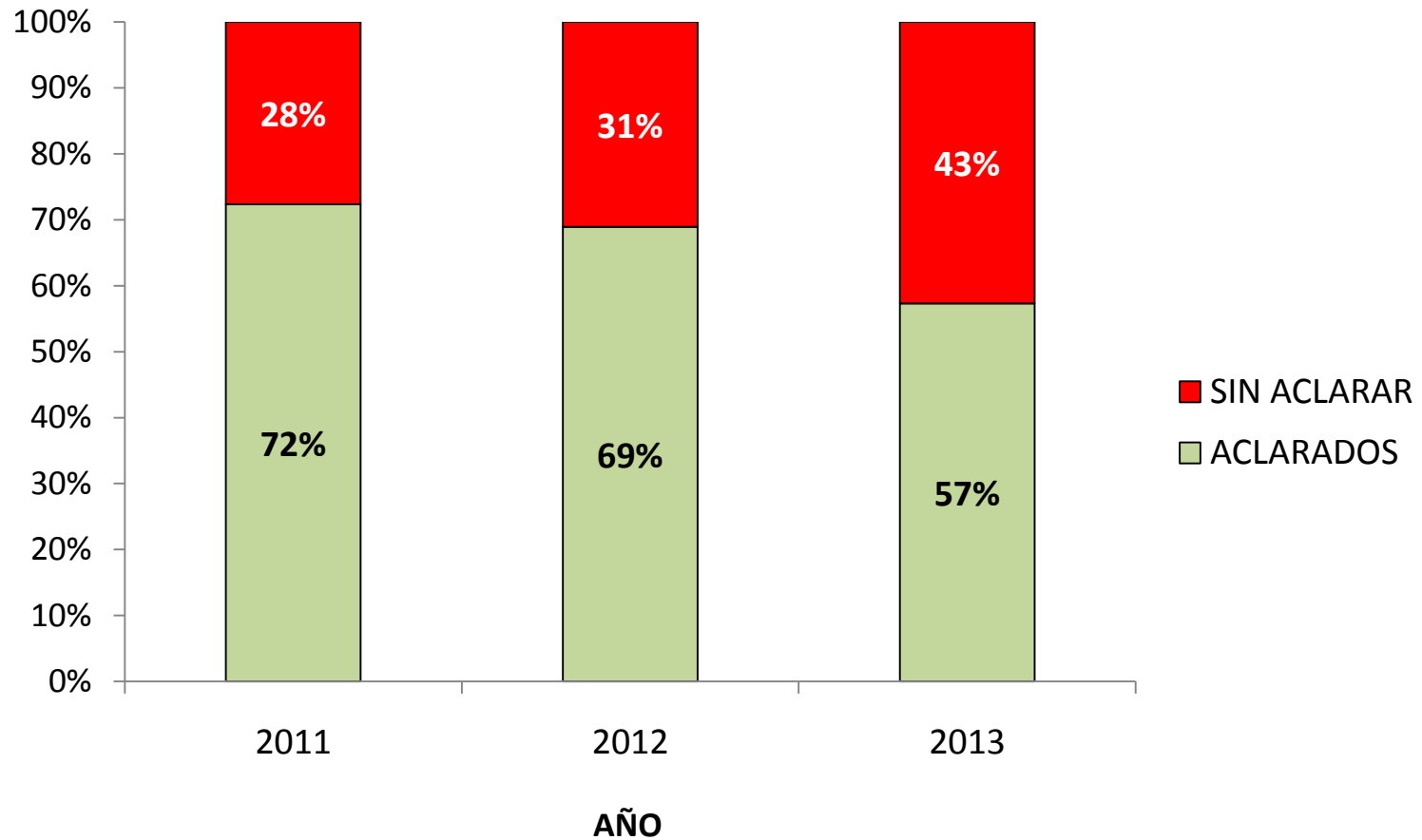
## Homicidios consumados, por tipo de arma empleada y región, 2013



# Evolución de la participación de Armas de Fuego en Homicidios (Todo el País)



# Evolución del nivel de Esclarecimiento de Homicidios Consumados (Todo el País)



**NOTA:** Muchos homicidios tardan considerablemente en ser aclarados. La menor tasa de esclarecimiento correspondiente a 2013 obedece, al menos en parte, al menor tiempo transcurrido desde que dichos homicidios ocurrieron.

# Homicidios Consumados, por Departamento y Año (2012 -2013)

	2012	2013
ARTIGAS	5	3
CANELONES	34	33
CERRO LARGO	4	4
COLONIA	10	6
DURAZNO	2	1
FLORES	1	1
FLORIDA	2	4
LAVALLEJA	7	1
MALDONADO	11	8
MONTEVIDEO	155	163
PAYSANDU	3	3
RIO NEGRO	2	2
RIVERA	4	16
ROCHA	3	2
SALTO	4	3
SAN JOSE	4	2
SORIANO	2	1
TACUAREMBO	4	3
TREINTA Y TRES	2	1
CENTROS CARCELARIOS	8	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>267</b>	<b>260</b>

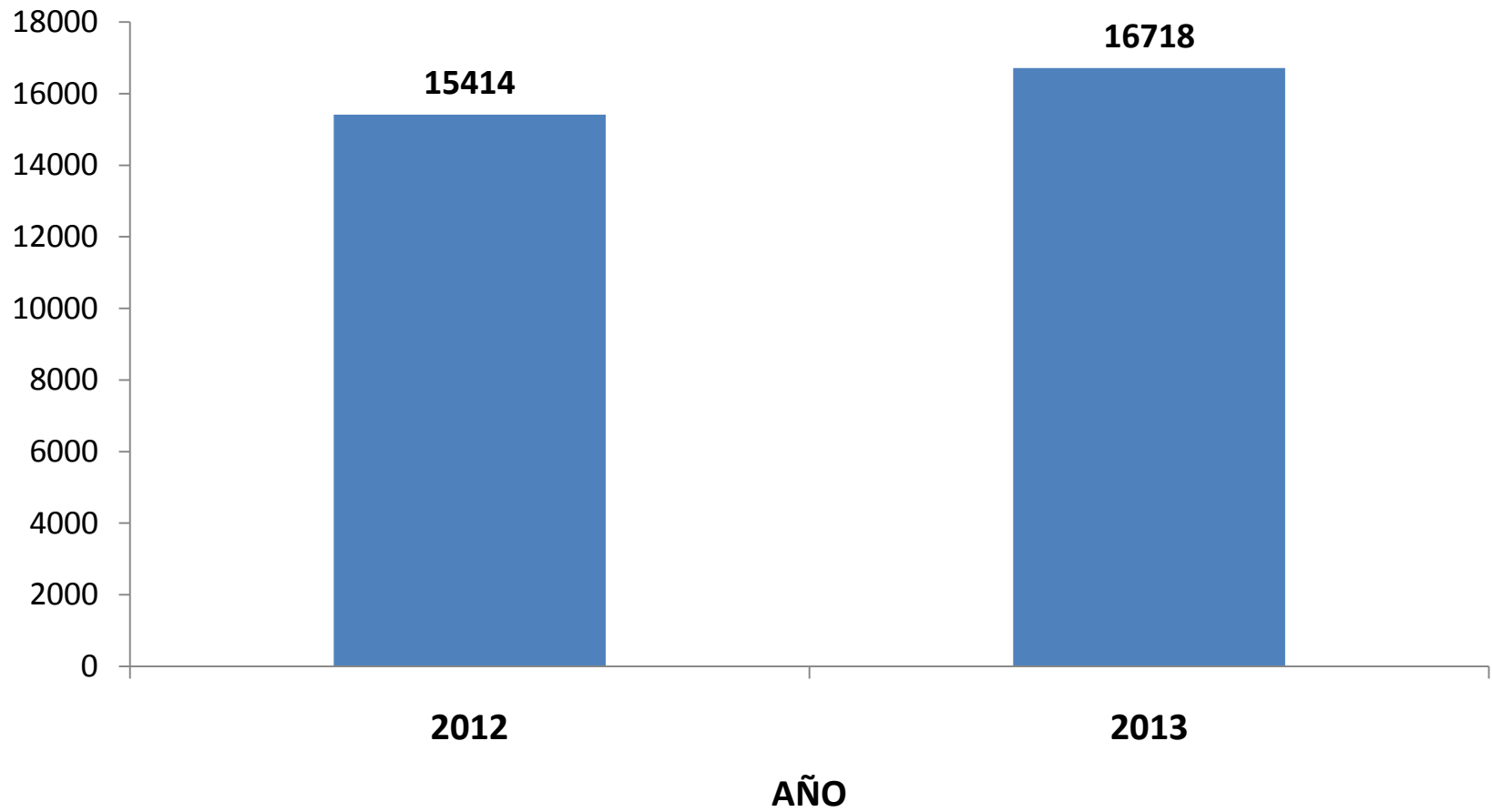
**NOTAS:** 1. Se aguarda la conclusión de la investigación judicial correspondiente para determinar la mejor forma de clasificar dos muertes ocurridas en el COMCAR en octubre 2013. Las mismas no están contabilizadas en la Tabla.

2. En 2 de los casos de 2013 que muestra la tabla (1 correspondiente a Rivera y 1 a Maldonado), las investigaciones forenses y policiales no son concluyentes acerca de la causa de la muerte. La clasificación como Homicidios de estos casos tiene carácter, por tanto, provisional.



RAPIÑA

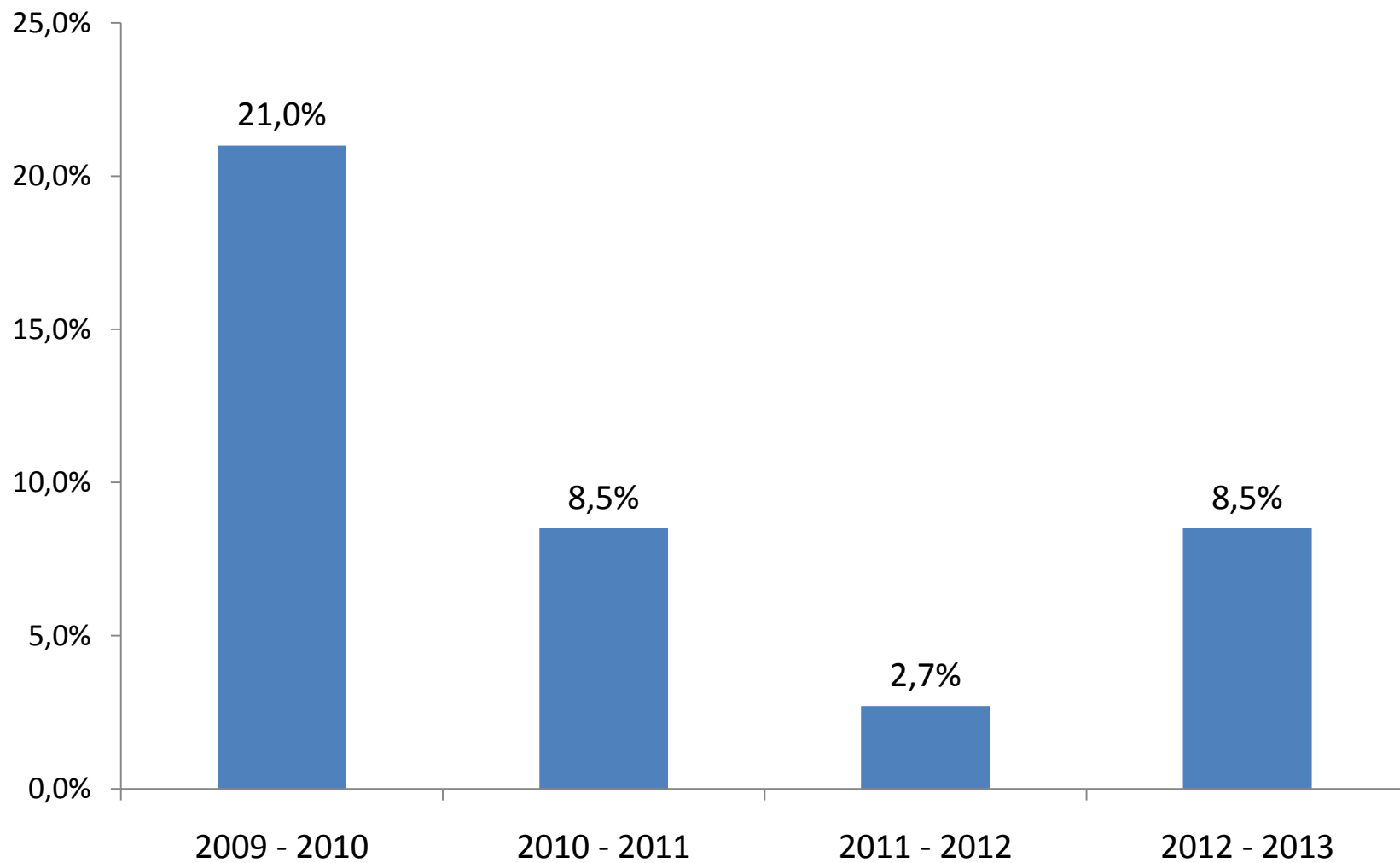
## Rapiñas Consumadas, por Año - Todo el País (Números Absolutos)



## Variación porcentual de Rapiñas consumidas 2012 – 2013 (Todo el país)

<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Variación (%)</b>
15.414	16.718	8,5%

## Crecimiento interanual de Rapiñas Consumadas - Todo el País

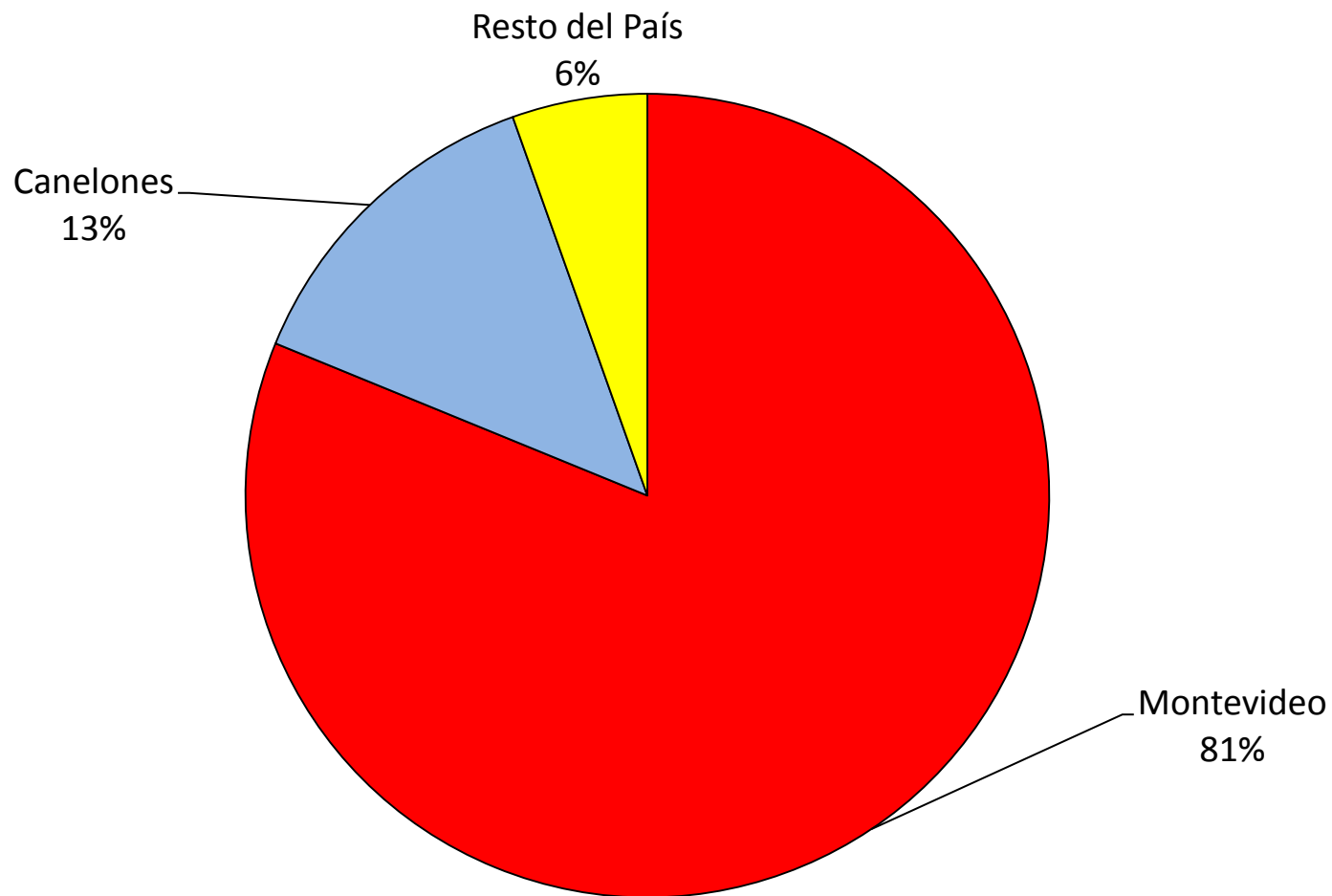




## Rapiñas Consumadas, por año y modalidad – Todo el país (Números absolutos)

	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Variación ( %)</b>
<b>A Transeúnte</b>	5.845	7.081	<b>21,1%</b>
<b>A Comercio</b>	2.750	2.340	<b>-14,9%</b>
<b>A Motociclista</b>	1.635	1.640	<b>0,3%</b>
<b>A Repartidor</b>	1.349	1.149	<b>-14,8%</b>
<b>A Omnibus</b>	949	782	<b>-17,6%</b>
<b>A Menor</b>	632	704	<b>11,4%</b>
<b>A Automovilista</b>	475	682	<b>43,6%</b>
<b>A Taximetrista</b>	491	432	<b>-12,0%</b>
<b>A Ciclista</b>	126	172	<b>36,5%</b>
<b>Otras</b>	1.162	1.736	<b>49,4%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.414</b>	<b>16.718</b>	<b>8,5%</b>

## Rapiñas consumadas, por Grandes Areas - Año 2013



# Rapiñas Consumadas, por Departamento – Año 2013

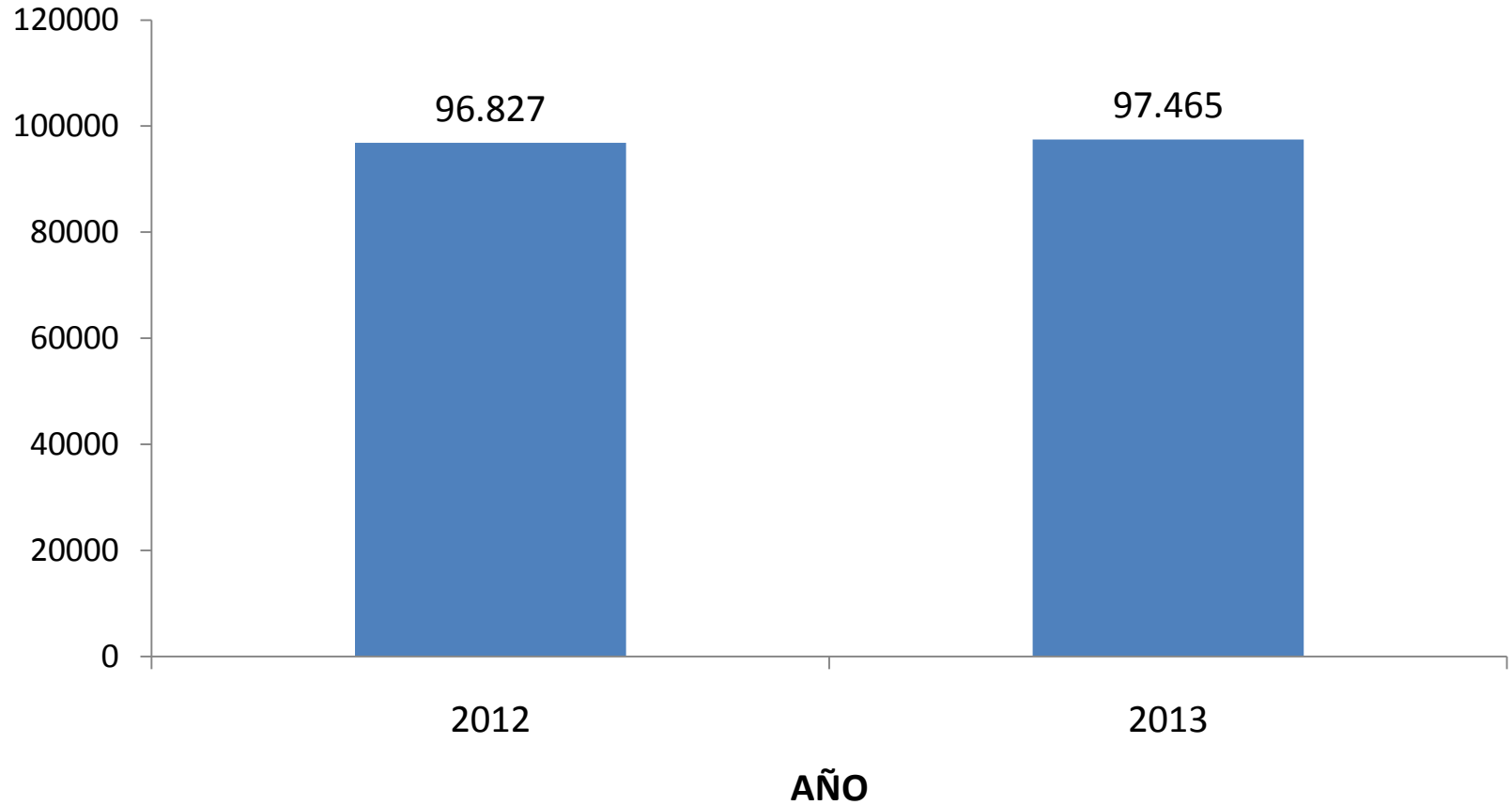
(Números absolutos)

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>RAPIÑAS</b>
Montevideo	13.572
Canelones	2.237
Artigas	24
Cerro Largo	21
Colonia	37
Durazno	18
Flores	8
Florida	26
Lavalleja	39
Maldonado	238
Paysandú	74
Rio Negro	24
Rivera	75
Rocha	21
Salto	102
San José	129
Soriano	44
Tacuarembó	19
Treinta y Tres	10
<b>Total</b>	<b>16.718</b>



# HURTO

## Hurtos Consumados, por Año - Todo el País (Números Absolutos)



## Variación porcentual de Hurtos consumados Años 2012 – 2013 (Todo el país)

2012	2013	Variación (%)
96.827	97.465	0,7%

**Nota:** En virtud de su gran volumen, muchas unidades policiales registran con algún retraso, en el Sistema Informático del Ministerio, las denuncias de Hurto que reciben. Por esta razón, las cifras de Hurtos consumados correspondientes a 2012 difieren de las publicadas en el informe anual correspondiente a dicho año (la diferencia corresponde a información ingresada en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública con posterioridad a la publicación del referido informe).

El mismo retraso se produce para los datos de 2013, por lo cual seguramente las cifras reportadas en el cuadro subestiman ligeramente el incremento correspondiente a este último año.

## Hurto Consumados, por año y modalidad – Todo el país (Números absolutos)

	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Variación (%)</b>
<b>En vivienda</b>	21.557	21.923	<b>1,7%</b>
<b>De vehículo*</b>	15.869	17.305	<b>9,0%</b>
<b>A transeúnte</b>	15.225	16.024	<b>5,2%</b>
<b>A Comercio</b>	9.541	9.340	<b>-2,1%</b>
<b>De Efectos depositados en interior de vehículo</b>	9.178	9.175	<b>0,0%</b>
<b>De Cables (Ute/Antel/otros)</b>	5.160	2.060	<b>-60,1%</b>
<b>De bicicleta</b>	1.903	2.151	<b>13,0%</b>
<b>A automovilista</b>	756	1.284	<b>69,8%</b>
<b>De Contadores (Ute/Ose)</b>	955	605	<b>-36,6%</b>
<b>De Chapa matricula</b>	678	781	<b>15,2%</b>
<b>A Pasajero transporte público</b>	708	572	<b>-19,2%</b>
<b>Otros</b>	15.297	16.245	<b>6,2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>96.827</b>	<b>97.465</b>	<b>0,7%</b>

NOTA: \* incluye autos y motos



# OTROS DELITOS



# Delitos seleccionados, contra la Persona y la Propiedad, por año (Todo el país)

	2011	2012	2013
<b>Violación</b>	221	257	290
<b>Copamiento</b>	116	122	107
<b>Lesiones</b>	8.363	9.394	9.245
<b>Leves</b>	7.849	8.796	8819
<b>Graves</b>	514	598	426
<b>Violencia Doméstica</b>	15.868	23.988	26.086
<b>Daño</b>	12.799	13.368	14.773
<b>Abigeato</b>	1.876	1.658	1.042

**NOTA: sólo incluye delitos consumados**

# Delitos seleccionados, variación porcentual (Todo el país)

	2011 - 12	2012 - 13
<b>Violación</b>	16,3%	12,8%
<b>Copamiento</b>	5,2%	-12,3%
<b>Lesiones</b>	12,3%	-1,6%
<b>Leves</b>	12,1%	0,3%
<b>Graves</b>	16,3%	-28,8%
<b>Violencia Doméstica</b>	51,2%	8,7%
<b>Daño</b>	4,4%	10,5%
<b>Abigeato</b>	-11,6%	-37,2%

# DEFINICIONES



# ALCANCE DE LOS DATOS

Toda la información que se reporta en el presente informe corresponde a delitos consumados.

La información sobre algunos delitos en grado de tentativa que recibe el Observatorio presenta problemas de consistencia interna que hacen dudar de su validez (saltos bruscos de un año a otro, diferencias implausibles entre Departamentos con perfiles sociodemográficos y niveles de delitos consumados similares, etc.). Todo ello hace suponer que tales diferencias se deben a que distintas unidades policiales aplican criterios de trabajo (y de registro de la información) diferentes, más que a variaciones reales en el fenómeno sustantivo. Se está trabajando en la estandarización y uniformización de las definiciones y criterios de trabajo y se empezará a reportar información sobre delitos en grado de tentativa a partir del próximo informe semestral (primer semestre 2014).

**HOMICIDIO:** por Homicidio se entienden las muertes causadas por agresiones externas intencionales. La presencia de estas dos coordenadas básicas para definir estos eventos (la existencia de una agresión intencional y el carácter externo o heteroinferido de la misma) es determinada mediante los procedimientos científicos más rigurosos disponibles, tales como los resultados de pericias técnicas practicadas por los médicos forenses del Poder Judicial (dictámenes de autopsias), y las investigaciones y evaluaciones de la escena del crimen que realiza la Policía Técnica. Cabe señalar al respecto, que ambos tipos de actuaciones son obviamente de naturaleza reservada, por lo cual el Ministerio del Interior es la **única** fuente de información sobre Homicidios que tiene acceso a este tipo de información y que, por consiguiente, puede clasificar los eventos sobre la base de criterios objetivos y científicos.

Cualquier otra clasificación y/o recuento que no esté basado en el conocimiento de primera mano de los resultados de estos peritajes, carece del rigor científico que un tema tan delicado amerita y conlleva inevitablemente serios riesgos de distorsionar la descripción del fenómeno (omitiendo la contabilización de casos, contabilizando casos que deberían ser omitidos por corresponder a otro tipo de situaciones, duplicando registros, etc.). En este sentido, toda otra fuente de información que se pueda utilizar para intentar una aproximación a la cuantificación de estos hechos debe ser vista, en el mejor de los casos, como un método complementario o de chequeo del que se emplea en el presente reporte, pero en modo alguno como una fuente de información suficiente por sí misma.

# HOMICIDIO (continuación)

Consistentemente con los criterios que emplean los sistemas de información estadística más antiguos y desarrollados del mundo, la definición de Homicidio que se utiliza en el presente informe (así como en todos los anteriormente generados por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior), excluye las muertes causadas por negligencia, suicidio o accidente, así como los decesos que son fruto de actos de funcionarios policiales en cumplimiento de la ley o de acciones realizadas por civiles en legítima defensa (y por las cuales los autores son, en consecuencia, exonerados de responsabilidad penal por las Cortes Judiciales competentes). Este criterio es coherente con las prácticas internacionales más serias y extendidas (véase, por ejemplo, sitios web del FBI ([www.fbi.gov/about-us/cjis/ucr/ucr](http://www.fbi.gov/about-us/cjis/ucr/ucr)), o del Ministerio del Interior Británico ([www.homeoffice.gov.uk](http://www.homeoffice.gov.uk))).

***VIOLACIÓN:*** se entiende por violación todo acto por el cual una persona es coaccionada y obligada contra su voluntad, a mantener relaciones sexuales con alguien del mismo o distinto sexo.

***LESIONES:*** toda agresión ilegal con el propósito de infligir algún grado de daño corporal.

***VIOLENCIA DOMÉSTICA:*** se clasifican de este modo los actos y omisiones que menoscaban o limitan el libre ejercicio de los derechos humanos de una persona, cuando son realizados por otra con la cual la primera haya tenido o tenga una relación sentimental, o una relación afectiva basada en la cohabitación, ya sea ésta originada por parentesco, matrimonio o unión libre.

**RAPIÑA:** se clasifican como Rapiñas todos los incidentes en que se sustrajo o intentó sustraer, por medio de la fuerza o amenaza de uso de la fuerza, cualquier objeto propiedad, al cuidado o bajo la custodia de otra o varias personas.

**COPAMIENTO:** se clasifican de este modo todos los incidentes en que se sustrajo o intentó sustraer, por medio de la fuerza o amenaza de uso de la fuerza y privando de la libertad a su tenedor, cualquier objeto propiedad, al cuidado o bajo la custodia de otra o varias personas

**HURTO:** se entiende por hurto cualquier acto que implique sustraer, tomar o apartar ilegalmente cualquier propiedad o bien mueble de la posesión, control o custodia legítimos de cualquier persona. A modo de ejemplo, incluye delitos como el hurto de vehículos de motor, el hurto de piezas de vehículos, el hurto de efectos depositados en el interior de viviendas y vehículos, el hurto de artículos comerciales del interior de tiendas, el “arrebato” de carteras o teléfonos celulares, el hurto de bicicletas, etc.; siempre y cuando ninguno de estos hechos impliquen violencia abierta, la amenaza de violencia o el fraude.



**DAÑO:** se clasifican como delitos de daño los actos que destruyen, deterioran o inutilizan de cualquier forma, total o parcialmente, algún bien ajeno (mueble o inmueble).

**ABIGEATO:** se clasifican en esta categoría los hechos por los cuales alguien mata intencionalmente, faena o sustrae ganado ajeno, así como colmenas, cueros y otras pieles, lanas y cerdas. Asimismo, incluye los hechos por los cuales se marcan, borran o modifican las señales de ganado y pieles ajenas para aprovecharse de los mismos.